



IRAPUATO

MEJOR CIUDAD

2018 - 2021

PM/215/2021

ASUNTO: Se acepta recomendación no vinculante para el fortalecimiento de las contralorías municipales del Estado de Guanajuato.

MTRO. ERIK GERARDO RAMÍREZ SERAFÍN
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Calle Rosa 1 – A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas
Km 9+100, C.P. 36250, Guanajuato, Gto.

PRESENTE

El suscrito Arq. José Ricardo Ortiz Gutiérrez, Presidente Municipal de Irapuato, Guanajuato, por este conducto me permito referir al contenido de su atento oficio SEA/SE/134/2020 sic 2021, de fecha 04 de mayo del 2021, mediante el cual se solicita se informe a la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la respuesta correspondiente respecto al ACUERDO CCSE/004/2020, relativo a la Recomendación Pública no vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato, y cuya respuesta no deberá exceder el término de quince días hábiles a partir de su recepción, tanto en los casos en los que se determinen su aceptación, como en los casos que decidan rechazarla; al respecto por este medio expongo lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito informarle que se *acepta* la recomendación pública no vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato encaminada al fortalecimiento de las contralorías municipales.

De igual manera, hago de su conocimiento, que en fecha 12 de mayo del 2021, se giró el oficio PM/214/2021, a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, a la cual se le adjuntó el ACUERDO CCSE/004/2020, a efecto de que ésta, en el ámbito de su competencia, proceda a instruir y realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento al mismo, ello con la finalidad de garantizar el fortalecimiento de la Contraloría Municipal respecto al procedimiento para la designación del Contralor Municipal e integración del Comité Municipal Ciudadano.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones la más distinguida.

ATENTAMENTE

Irapuato, Guanajuato; a 12 de mayo del 2021

ARQ. JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. c.p.- Lic. Alejandra López Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c.p.- José María González Navarro.- Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c.p.- Guillermo Patiño Barragán.- Contralor Municipal de Irapuato, Guanajuato.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c.p.- Jorge Alejandro Vaca Cosío.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente.
C. c.p.- Ma. Lourdes Adriana Vargas Laríos.- Directora de lo Normativo.- Para su conocimiento.- Presente.
Expediente/Minutario
A'JROG/D'JMGNI/JAVC/MLAVL/DAVA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n, Zona Centro C.P. 36500, Irapuato, Gto.

01 (462) 606 99 99 ext. 1001

www.irapuato.gob.mx

000177
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
13 MAYO 2021
IRAPUATO, GTO.
HORA: 15:36 RECIBIDO: [Signature]

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
13 MAYO 2021
RECIBIDO
Recibi: [Signature] Hora: 15:28



PM/214/2021

ASUNTO: Se informa sobre recomendación no vinculante para el fortalecimiento de las contralorías municipales del Estado de Guanajuato.

DULCE MARÍA ASTRID GALLARDO RANGEL
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS
PRESENTE

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y del mismo modo, por este conducto me permito remitirle copia simple del Oficio SEA/SE/134/2020 sic 2021, de fecha 04 de mayo del 2021, y del Acuerdo No. CCSE/004/2020, del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a través del cual se realiza una Recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo y a los Ayuntamientos de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato encaminada al fortalecimiento de las contralorías municipales.

Lo anterior con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias, instruya a quien corresponda realizar el análisis y revisión de la normativa municipal, a efecto de actualizarla y armonizarla con lo dispuesto en los artículos 131, 131-1, y 131-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que concierne al procedimiento para la designación del Contralor Municipal, e integración del Comité Municipal Ciudadano.

Sin otro particular reciba de mis consideraciones la más distinguida.

REGIDORES
RECIBIDO
13 MAYO 2021
IRAPUATO, GTO.
Blanca 15:40 hrs

ATENTAMENTE

Irapuato, Guanajuato; a 12 de mayo del 2021.



DR. JOSÉ RICARDO ORTIZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p.- José María González Navarro.- Secretario del Ayuntamiento.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Jorge Alejandro Vaca Cossío.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios.- Directora de lo Normativo.- Para su conocimiento.- Presente.
Expediente/Minutario
A: JROG/D: JMGN/JAVC/MLAVL/DAVA